

ACUERDO LOCAL N° 080 de 2024

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y artículo 17 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el artículo 15 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Rad N.º 2024EE39746601 del 30 de octubre 2024, comunicó la cuota de asignación por un monto de **DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$215.182.369.000)**, para la vigencia 2025, de los cuales se destinarán (\$5.380.219.000), para atender los Gastos de Funcionamiento, y (\$209.802.150.000) para la Inversión Directa.

Que el Alcalde Local de Ciudad Bolívar estima que al cierre de la vigencia fiscal 2024, la disponibilidad de recursos en Tesorería será de **\$171.706.016.000**, que respaldarán las obligaciones por pagar al 31 de diciembre de 2024.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en sesión No. 21, celebrada el 27 de noviembre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por un valor que asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$386.888.385.000)**, para la vigencia fiscal 2025.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, previo concepto favorable del CONFIS.

Que, en mérito de lo anterior, la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Expedir el Presupuesto de ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 y 31 de diciembre de 2025, por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$386.888.385.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
O1	INGRESOS	386.888.385.000
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	171.706.016.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	214.561.654.000
O12	Recursos de Capital	620.715.000
TOTAL, INGRESOS + BANCOS		386.888.385.000

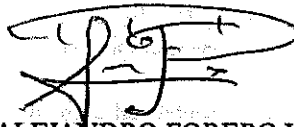
ARTÍCULO 2. Expedir el presupuesto de Gastos e inversiones del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de 2025, por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$386.888.385.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
O2	GASTOS	386.888.385.000
O21	FUNCIONAMIENTO	7.604.614.000
O23	INVERSIÓN	379.283.771.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL, GASTOS		386.888.385.000

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobado en segundo debate de la Plenaria en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



ALEJANDRO FORERO VIRACACHA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar



LAURA SOFIA ROA SANCHEZ
Vicepresidenta
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar



LUCERIS SEGURA SALAS
Secretaria
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

El presenta Acuerdo sancionado por el Alcalde Local en Bogotá D.C., a los **16 12 24** () días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro(2024)



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcaldesa Local de Ciudad de Ciudad Bolívar

Autor: Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar (Diego Arenas-Alcalde Local)
Coordinador Ponente: Edil Pablo Hernández Hernández
Ponente: Edileisa Laura Sofia Roa Sanchez